



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (7465) 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de El Paso – Cesar acreditado mediante Resolución No. 6606 del 22 de septiembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **SILVINO ARZUAGA MARTÍNEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 12.647.780, el día 5 de abril de 2022, radico en el Directorio Liberal de Valledupar documento contentivo de renuncia a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de El Paso – Cesar, acreditado mediante la Resolución No. 6606 del 22 de septiembre 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad del órgano de dirección, presentada por el Sr. **SILVINO ARZUAGA MARTÍNEZ**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el día el día 5 de abril de 2022, por el Sr. **SILVINO ARZUAGA MARTÍNEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 12.647.780, a la dignidad de miembro del Directorio Liberal del Municipio de El Paso – Cesar.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 5 de abril de 2022.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyecto: L.F.R.A.

Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico